

breve, y que segun Vaya puntandose la gente, se procure en
mas breve dacion al Sr. Comandante Trexaga, en fiendo de
el cavallero los recibos y resguardos correspondientes.

Al Sr. Alc. pa
ii y su Comp. de
el de cargo de
acordado en la Junta
de Praxeria

El mismo, Señor Alcalde por sí y ante su compañero el Sr. D. José
Manuel de Zúñiga, que ha quedado indispuerto en S. Sebastian, instau
al Congreso de todo lo obrado en la dicha Junta Real, a que
han concurrido, en calidad de Procuradores desta villa: De que en
terado, y exortando su atención, agradeció á ambos Sr. D. D. de celo
y acatidad, con que la han desempeñado en aquel Congreso Real

Con lo qual se acabó este y firmó el Sr. Alcalde por sí y
por todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el Sr. D. D. en

D. D. Landazuri y de las Rozas

Anunci
Juan Miguel de
Alvarez Larrea

En la Casa Concejal desta villa de Bergara á diez y siete de Julio de
mil secientos noventa y tres por testimonio de mi el Sr. D. D. se juntaron
segun costumbre los Señores D. Pedro M. de Landazuri Alcalde, D. N.
Fran. Rabier de Penica Teniente de Sindico, D. Pedro Urtiaga de
cua, y D. Miguel de Albina Mendores, D. Lorenzo de Elizpuru, y D. Matias
de Urrutia Mendiasas Diputados del Concejo, que son mayor y mas ca
na parte de la Justicia, y Merinientos desta villa: Distantes
juntos, y congregados, se presentó al congreso el pleito original de
dalguia, que ha litigado en este juzgado D. Juan de M. de Masutia
y de Casatebasua, en contradictorio juicio con el concejo de Cavalle
ros Nobles de los Dalgo desta villa con la aprovacion que ha obteni
do desta Real en su Junta Real de Praxeria, pidiendo que asunco

Por el Sr. D. D. de
dalguia y de
en el Sr. de Prax.
ria y Arzob.
de Arcaua

se le diere la posesion de la dicha hidalguia, y se le admita
ala vecindad, y oficio onofico desta referida villa, rentado en
y apellido en el libro de Nobles, destinado para este efecto: De
que enterado, se pasó ala soliciud, y pretension de D. Juan de
tonio de Masutia, y estando presente su apoderado D. D. de
Zumaeta, se le dió en su nombre, la expresada posesion, que la

[Signature]

aprendio quieto y pacificamente, y a consecuencia fue admitido
al vecindad, y oficios onerosos de esta villa, acordando que y el Enj. por
galanota correspondiente en el libro de los Nobles, con expresion del
origen y descendencia del Pretendiente.

Con lo qual se acabo el congreso, y firmo Dho. Señor Alcalde
por si y por todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el
Escrivano =

J. P. Lazo m. d.
Landaunsi y de las Rozas

Abogado

Juan Miguel de
Aguirre de las Rozas

En la Casa Concejal de esta villa de Bergara a veinte y seis de Julio
de mil setecientos noventa y tres por testimonio de mi el Enj. se jun-
taron segun costumbre los señores D. Pedro de Landaunsi Alcalde
D. Juan Nabias de Penitencia teniente del Jefe D. Pablo Ant. de las
pe y D. Pablo de Beritegui Jueces D. Miguel de Urreola Diputado del
Comun D. Lorenzo de Elizpuru y D. Parado de Zurola Diputado
del Concejo que son mayor y mas sana parte de la Justicia y Jefe de
esta villa: Lestando asi juntos y congregados, se leyó carta del

El Sr. D. Manuel de Trizac
Jefe de Trizac
criby, dando su
descargo de la un-
ta de Penitencia
se le agradece su
atencion al Sr. Enj.

Señor D. Toñ Manuel de Trizac, su fca en S. Sebastian a doce del corri-
ente, en que manifiesta su sentimiento de no haber podido presen-
tarse personalmente a dar su descargo, y las ausencias de la
Junta Real, por su indisposicion, comunica varios pasajes ofreci-
dos, despues que valio de Penitencia el Señor Alcalde en compañe-
ria del congreso, haciendo el debido aprecio de la atencion, que
ha tenido el Cavallero Trizac, acordando manifestarle su gratitud
y hallarse satisfecho de su celo, e interes con que ha desempe-
ñado a esta villa en la ultima Junta Real.

Que se acuerde a la
Junta Real de Penitencia
D. D. Juan de Landaunsi
D. Juan de Beritegui
D. Juan de Urreola
D. Juan de Elizpuru
D. Juan de Zurola
proponga para el
Batallon

a consecuencia de lo resuelto en la ultima Junta Real de Penitencia
relativo a la formacion del Batallon de Voluntarios, propuso
al congreso para capitán a D. Juan de Landaunsi y
en el dia va exerciendo el empleo de Ayudante de Campo de las
compañias de esta villa, y por teniente a D. Juan Miguel de Tra-
zabal, y Aguirre de las Rozas, Caballero del Señor D. Antonio Ma-
ria de Aguirre, capitán de la villa, acordando que

[Signature]